



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EXP-S01:0336355/2016 - REGISTRO ÚNICO DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN (R.U.M.P.) - PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO

Toda persona humana o jurídica que requiera inscribirse en el REGISTRO ÚNICO DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN deberá:

a) Ingresar al sitio web del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN www.produccion.gob.ar, a través del sistema de “TRAMITACIÓN A DISTANCIA (T.A.D.)”, con la clave fiscal obtenida en la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (A.F.I.P.), entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, o;

b) Presentarse con la documentación requerida para el trámite específico que desee realizar, ante la Mesa de Entradas de la Dirección de Despacho y Mesa de Entradas del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, sita en la calle Balcarce N° 186, 1° piso, o bien en la Coordinación Mesa de Entradas sita en la Avenida Presidente Julio Argentino Roca N° 651, Planta Baja, Sector 2, ambas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en las sedes que en el futuro se dispongan a esos fines. Dicha información debe presentarla en original o en caso de tratarse de copias, las mismas deberán estar autenticadas por autoridad competente y concurrir con documento de identidad y en caso de ser apoderado, con el poder que acredite tal carácter.

El usuario debe leer y aceptar los términos y condiciones del sistema, que se encuentran descriptos en el Anexo (IF-2016-01233231-APN-MP).

A continuación, se deberán ingresar los datos requeridos por el formulario, con carácter de declaración jurada.

Una vez completados todos los campos de carácter obligatorio, se generará un legajo virtual, el cual tendrá un número de identificación único e irrepetible y contendrá los datos ingresados por el usuario.

Con el mismo número de legajo, el administrado podrá acreditar la presentación de información o documentación en cualquiera de los trámites ofrecidos por el MINISTERIO DE PRODUCCIÓN.

